

# **Municipalidad Provincial de Huallaga - Saposoa San Martín - Huallaga**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2022 - 2025**

27 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

**ALCALDE**

RAMIREZ SALDAÑA, CARLOS MIGUEL

**MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	SHAPIAMA GOMEZ, DECIDERIO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	GONZALES RIOS, PAULO CESAR GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Miembro 1 :	DEL CASTILLO SORIA, JPRGE EDUARDO GERENTE DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	GONZALES RIOS, PAULO CESAR JEFE ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	SALDAÑA AGUILAR, MIGUEL ANGEL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	MOREY RIVA, LUIS FELIPE ASESOR LEGAL EXTERNO
Miembro 5 :	PINEDO ESCALANTE, JUAN GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Provincial de Huallaga - Saposoa alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 24,3%, por lo cual Si Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 1 356 miles (ingresos corrientes totales por S/ 13 708 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 15 064 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Huallaga - Saposoa No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Huallaga - Saposoa se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Huallaga - Saposoa, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" la RF SDT**, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 3 396 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 13 978 miles) fue de 24,3% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Provincial de Huallaga - Saposoa	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	571	3 785	4 332	3 396
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	5 865	5 903	12 395	13 978
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	29	30	33	34
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>9,7</b>	<b>64,1</b>	<b>34,9</b>	<b>24,3</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" con la RF ACC**, generando un déficit de S/ 1 356 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 13 708 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 15 064 miles.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Provincial de Huallaga - Saposoa	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	5 414	5 464	31 328	13 708
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	4 169	3 798	17 643	15 064
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>1 245</b>	<b>1 666</b>	<b>13 684</b>	<b>-1 356</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>29</b>	<b>30</b>	<b>33</b>	<b>34</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 17 443 miles, registrando una reducción de S/18 600 miles (51,6%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 853 miles, monto superior en 24,9% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 11 505 miles, monto inferior en 62,5% en relación al año 2020, que fue de S/ 30 645 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 18 636 miles, lo que representa una reducción de S/ 6 867 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 48,0% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (67,8%) y en personal CAS(22,3%). El gasto de personal nombrado aumenta en 2,3 % mientras que en pensiones aumenta en 0,0 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 3 572 miles, monto inferior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 7 859 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un déficit fiscal de S/ 1 294 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 10 369 miles.

El gasto en intereses financieros en el año 2021 sumó S/ 101 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
<b>A. Ingresos</b>	25 336	7 032	36 044	17 443	-18 600	-51,6
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	588	796	683	853	170	24,9
A1.1. Impuesto Predial	166	265	225	313	87	38,7
A1.2. Tasas	290	362	263	280	17	6,4
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	97	116	165	179	13	8,1
A1.4. Otros ingresos propios	35	53	30	82	53	177,8
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	4 825	4 668	30 645	11 505	-19 140	-62,5
A2.1. FONCOMUN	3 963	3 953	3 633	5 364	1 731	47,6
A2.2. Canon 1/	9	9	11	10	-1	-5,7
A2.3. Recursos Ordinarios	513	625	2 442	4 632	2 190	89,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	341	81	24 558	1 498	-23 060	-93,9
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	19 923	1 568	4 716	5 086	370	7,8
A3.1. Recursos Ordinarios	1 511	0	3 778	300	-3 479	-92,1
A3.2. Otros	18 412	1 568	937	4 786	3 849	410,6
<b>B. Gastos No Financieros</b>	28 129	8 697	25 503	18 636	-6 867	-26,9
<b>B1. Gasto en personal</b>	2 182	2 343	3 562	5 272	1 710	48,0
B1.1. Personal Nombrado	533	480	551	563	13	2,3
B1.2. CAS	1 196	813	679	830	151	22,3
B1.3. Servicios Profesionales 2/	403	999	2 282	3 828	1 546	67,8
B1.4. Pensiones	50	50	50	50	0	0,0
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	1 987	1 455	14 082	9 793	-4 289	-30,5
B2.1. Mantenimiento	839	328	12 107	7 705	-4 401	-36,4
B2.2. Cargas Sociales	84	111	112	72	-40	-35,7
B2.3. Otros	1 063	1 016	1 863	2 015	152	8,1
<b>B3. Gasto en Capital</b>	23 960	4 899	7 859	3 572	-4 288	-54,6
B3.1. Inversión	23 960	4 899	7 859	3 572	-4 288	-54,6
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	-2 793	-1 666	10 541	-1 193	-11 734	-111,3
<b>D. Interes</b>	0	42	172	101	-71	-41,4
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	-2 793	-1 708	10 369	-1 294	-11 662	-112,5

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 3 396 miles, lo que representa una reducción de 21,6 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 3 256 miles, se redujo en 22,4% con respecto al 2020, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 22,4%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 122 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 18 miles registrando una reducción de 8,0% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 95,9% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 3,6% y la Deuda Real 0,5%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>368</b>	<b>3 607</b>	<b>4 194</b>	<b>3 256</b>	<b>-937</b>	<b>-22,4</b>	<b>95,9</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>368</b>	<b>3 607</b>	<b>4 194</b>	<b>3 256</b>	<b>-937</b>	<b>-22,4</b>	<b>95,9</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	2 306	1 531	685	-846	-55,3	20,2
Otras Cuentas del Pasivo	0	8	6	7	0	7,1	0,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	361	1 287	2 612	2 504	-109	-4,2	73,7
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	7	7	44	61	17	38,7	1,8
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	51	79	73	82	10	13,3	2,4
Obligaciones Previsionales	351	301	0	0	0	0,0	0,0
<b>C. SS.JJ./Laborales, Salud y</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>107</b>	<b>114</b>	<b>118</b>	<b>122</b>	<b>3</b>	<b>2,9</b>	<b>3,6</b>
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	107	112	116	120	3	2,8	3,5
OTROS	0	2	2	2	0	9,6	0,1
<b>III. Deuda Real</b>	<b>96</b>	<b>65</b>	<b>20</b>	<b>18</b>	<b>-2</b>	<b>-8,0</b>	<b>0,5</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	93	64	20	14	-6	-30,8	0,4
AFP PROFUTURO	1	0	0	2	2	0,0	0,1
AFP PRIMA	2	0	0	3	3	0,0	0,1
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>571</b>	<b>3 785</b>	<b>4 332</b>	<b>3 396</b>	<b>-935</b>	<b>-21,6</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP disminuyendo su deuda real de S/ 65 miles en el 2016 a S/ 20 miles en el 2021. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, siendo la deuda exigible de S/ 114 miles en el año 2016 y S/ 118 miles en el año 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

1. FALTA DE PROGRAMAS DE CONCIENCIACIÓN DE PAGOS TRIBUTARIOS DE DEUDORES.
2. FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PREDIAL.
3. POBLACION AFECTADA POR LA PANDEMIA Y POCO VOLUNTAD EN EL PAGO DE SUS SERVICIOS.
4. ALZA DE PRECIOS EN LA ECONOMIA NACIONAL AFECTA LOS INGRESOS DE LA POBLACION QUE PRIORIZA SUS GASTOS, AFECTANDO LA RECAUDACION DE LA ENTIDAD.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

1. MIGRACION DE LA POBLACION POR LA PANDEMIA INCREMENTA EL GASTO EN LOS SERVICIOS BASICOS QUE SE BRINDA A LA POBLACION.
2. LA ALZA DE PRECIOS GENERA GASTOS NO PREVISTOS CON LA RECAUDACION.
3. DEUDAS DE GESTIONES ANTERIORES QUE TIENEN QUE SER ASUMIDAS POR LA GESTION ACTUAL.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

1. COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA POBLACION EN ATENCION A LAS EMERGENCIAS POR LA PANDEMIA Y LOS APOYOS SOCIALES A LAS COMUNIDADES POR LA DISMINUCION DE SUS INGRESOS.

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Huallaga - Saposoa tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Provincial de Huallaga - Saposoa en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	9,7	64,1	34,9	24,3	15,5	12,0	9,0	5,0

##### b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	1 244	1 665	13 684	-1 355	0,0	0,0	0,0	0,0

#### V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Provincial de Huallaga - Saposoa ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

##### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

## **VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE**

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.